UN CODIGO ACEPTABLE CONTRIBUIRA AL MEJORAMIENTO ECONOMICO-SOCIAL DE LA REPUBLICA

Amplía sus actividades los Operadores Cinematográficos y Similares

Desde hace varios meses, que los Operadores de Cinematógrafos, tenían la interesante idea de sindicalizar a todos los empleados de Teatro en general, inclusive los de Las Casas Peliculeras; ésta brillante e importante sugerencia indudablemente fortalecía la institución; por que unidos todos habría mejor compresión que redundaría en beneficio propio puesto que en perfecto acuerdo con sus Jefes habría más consideración y mejor trato.

Finalmente dicha organización que no escatima en progresar, que mira por sus anhelos de prosperidad y que vela tanto por los intereses de sus asociados, como la de sus patronos, y del público en general, ha aprobado en su seno que se acepten a todos los trabajadores de Teatro en gerenal, sea cual fuere su trabajo, quedando desde de ahora en adlante el nombre de la institución así: Sindicato de Operadores de Cinematógrafos de la República de Panamá y Similares.

Inclusive los empleados de las Casas Peliculeras, que así lo deseen.

Hace días, en un artículo hice elogios de los Inspectores de Caseta de dicha institución, pero sabiendo ahora ésta nueva y brillante proposición la cual fue aceptada unánimemente, no me queda otro recurso que volver a felicitar en conjunto a todos los Operadores de Cinematógrafos, y desearles muchos triunfos, por la seguridad del público, el bienetsar de Ud. y la prosperidad de sus patronos.

Panamá, Julio 17 de 1947.

Enrique A. Paniza,
Céd. 47-16190.

Advertencia a los Albañiles y Similares

Para conocimiento de los albañiles y similares damos a publicidad un accidente ocurrido al señor Domitilo Bernal quien al caerse de un andamio sufrió grave lesión en el antebrazo izquierdo, siendo necesario tomarle 36 puntos dada la tremenda cortada que sufrió.

Afortunadamente se encontraba trabajando bajo responsabilidad del Constructor Génaro G. Vandinter, el que de inmediato lo condujo al hospital y además se comprometió, como buen humano, a pagarle el tiempo que durase su incapacidad como tiempo entero y no como medio tiempo que es lo estipulado por la ley.

Así pués, compañero pueden Uds. apreciar lo que significa pagar el Seguro Social y trabajar con quien puede respaldarnos monetariamente. Si este señor hubiese trabajado con Sub-contratista, hoy día, estuviese viviendo de sus ahorros o a merced del préstamo, porque cómo podría un hombre sin dinero remunerarnos en caso de Accidentes? Además no podríamos, ni siquiera reclamar puesto que no pagaríamos Seguro Social y el que no lo paga pierde todos los derechos que otorgan las leyes del trabajo, favorables para nosotros.

Sindicato Nacional de Albañiles y Similares.

Hospitales, Clínicas Modernas para los Obreros

La institución del Seguro Social panameño debe procurar responder en todo momento a esta gigantesca demanda de servicio médico mediante la formación de un eficiente cuerpo médico, farmacéutico y de laboratorios, y con la instalación, mejoramiento y planeación de unidades hospitalarias.

Respondiendo a este esfuerzo de atención a los trabajadores y sus familiares, el Seguro Social debe tener en marcha amplia política de construcción hospitalaria, en la que debe destacarse la de una maternidad, aproximadamente con 500 camas y 200 cunas, debe procurar por la creación de un centro de investigación médica, que normará todos los hospitales de la institución al igual que la construcción de clínicas tipo, laboratorios de producción.

Esta política constructiva, se extiende también hacia el mejoramiento, y solución del problema de la vivienda para sus propios trabajadores, debiendo adquirir un predio, para construcción de una colonia para los mismos.

El Seguro Social debe funcionar sobre la base de un estricto equilibrio en las previsiones, financieras y actuariales, de ingresos y gastos, deben procurar que los recursos afluyan en forma regular vigilando su aplicación con objeto de tener el máximo de su rendimiento socialmente útiles.

En estrecha correspondencia con el medio en que desarrolla su labor el Seguro Social debe preocuparse por contribuír en todo momento al mejoramiento de las condiciones higiénicas, profilácticas y de prevención de enfermedades y accidentes de los trabajadores desarrollando campañas especiales con tal objeto y colaborando estrechamente con las instituciones oficiales y privadas que se han interesado en estos mismos problemas.

Cimentando su acción y sus propósitos en la más absoluta lealtad hacia los ideales de la seguridad social la institución debe fijar las bases para la formación de un eficiente cuerpo médico, farmacéutico, de laboratorios y administrativo para mejorar, extender y mejorar sus unidades de servicio y la calidad de sus prestaciones para llegar gradualmente a nuevos sectores de poblaciones laboriosas del país.

La institución del Seguro Social panameño debe comprometerse a corresponder en esta forma a la confianza en el punto por el Gobierno, por los industriales, y por los trabajadores del país.

Rafael Leonidas Chávez.
Colón, 28 de 1947.

DESPOJEMOS DE
(Viene de la Página 8)

Por ello me imagino que la Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, lucho con tantas peripecias, contra esos profanadores que se atacan a si mismo, contra aquellos que poco les importa el bienestar propio y que menos se interesan por un Panamá mejor, a esa Federación Sindical de Trabajadores de Panamá, que es el orgullo de nosotros los trabajadores de Panamá, le doy las gracias en nombre de mis compañeros, por haber levantado nuestro espíritu enviando al compañero Aristides Wilson P., Secretario Organizador en el Interior, gran entusiasta luchador por los trabajadores de Panamá, y de nosotros los del interior, como lo estamos viendo ya.

Compañerds, yo también dí mi opinión aunque muy pobre acerca del Sindicalismo, pués, poco conocimiento tengo de ello pero es una base que me ayudo mucho y creo que ahora todos empapados sobre la idea de esta unión y nos nos dejemos llevar por los caprichos mal fundados, de compañeros, como dije antes que no han asistido a una reunión siquiera y ya se prestan a ser enemigos gratuitos de esta unión.

Acudan, acuerpen nuestra idea pero como base fundamental, el carácter y la constancia deben ser herramientas de nuestro trabajo, olvidando siempre de incluída política partidista, que eso nos perjudica. Yo también doy las gracias a Uds., por su cooperación esta noche, mil gracias, a varios jefes de la Junta Central de Caminos, quienes han cooperado con nosotros facilitándonos los medios de arreglar este local.

Unamonos pues, Compañeros a este Sindicato, siempre avante y a luchar con carácter eliminando los obstáculos que nos puedan llevar al fracaso, siempre adelante y veremos victoria.

He dicho.
Aguadulce, 23 de Julio de 1947.
Rubén Darío de León.

Obras que Deben Realizarse

Uno de los aspectos, que con mayor prosperidad, define el esfuerzo ascendente, de Panamá hacia formas de progreso, y de convivencias sociales lo constituye, indudablemente, la creación y el desarrollo de la institución del Seguro Social, panameño.

La marcha de esta moderna institución creada al impulso de exigencias Universales de defensa de la salud, la familia y los salarios de los trabajadores, y el cumplimiento de obligaciones constitucionales, largamente diferidas en perjuicio del bienestar social de nuestro pueblo, ha sido caracterizada por el constante estudio de sus problemas por el afán de mejorar la calidad de sus prestaciones y por la disciplina y responsabilidad de sus colaboradores, en el manejo de los fondos y en todos cada una de los aspectos de su gestión en beneficio de los trabajadores y sus familiares.

El Seguro Social debe ir venciendo la oposición de los intereses creados individualistas con su obra realizada y la bondad de su doctrina, corrigiendo las deficiencias rebeladas por la experiencia acelerando las actividades de las diversas dependencias de la institución y extendiendo la implantación del régimen de seguridad social esforzándose por que sus leyes, PROTEJAN A TODOS LOS PANAMEÑOS, EN LA ENFERMEDAD, EN EL DESEMPLEO, EN LA VEJEZ, PARA SUSTITUIR ESTE REGIMEN REGULAR EN QUE POR LA POBREZA DE LA NACION HEMOS TENIDO QUE VIVIR.

En esta forma y por estos motivos los sectores fundamentales que integran su regimen de administración, patrones, trabajadores y gobierno podrán aumentar su confianza al régimen del Seguro Social, apreciándolo como una de las más valiosas y positivas conquistas de nuestro pueblo vinculado estrechamente al porvenir de la nación como una fuerza moderna y democrática.

TERRIBLEMNTE SE .....!
(Viene de la Primera Página)

crecerá la prostitución, para qué seguir enumerando, si esto tampoco en nada influirá para detener este suplicio, que como la espada de Demacles soporta por largo tiempo, la clase trabajadora del país. Precisa que el Gobierno le vaya prestando atención ya que mas vale prevenir que curar.

POR QUE RECHAZAMOS....
(Viene de la Página 8)

le entradas al erario nacional; asi tenemos: el impuesto sobre los dineros estancados en los bancos sin prestar ninguna utilidad; impuestos para todo dinero que se saque del país, sin fin justificado. Este sería de rendimientos incalculables, pues la mayor parte del elemento foráneo, es el que se dedica a esta práctica. Por nuestro país, lo único que demuestran es el amor al dinero; impuesto progresivo sobre las tierras baldías; eliminación de tantas "botellas" en la burocracia oficial, elemento este que está succionando al fisco nacional sin rendir ninguna utilidad; que se doble el impuesto sobre la fabricación de aguardiente, ya que con ello contribuiría a moralizar la masa popular, hay tantos medios de arbitrar fondos que lo único que falta, es que el Gobierno proceda.

UN ROTUNDO EXITO
(Viene de la Páginla 8)

ludo enviado por el Secretario General de la F. S. T. R. P. Ya para rubricar el acto, se le dió lectura a numerosos telegramas enviados por los sindicatos de la ciudad capital, los cuales merecieron sinceros aplausos de aceptación. Correspondió clausurar el acto, al compañero Aristides Wilson P., Secretario Organizador de la F. S. T. R. P. en la región del interior de la República. Expuso en su peroración, con la característica que siempre ha poseído, los derechos inalineables de la clase trabajadora

Los beneficios que proporcionará el Código de Trabajo, y tantas otras conquistas que a ellas no se han llegado, por la indiferencia del obrero por sindicalizarse. Terminó el acto, dentro del mayor orden.

NOVEDADES CALIFORNIA

La casa del buen vestir inauguró su Departamento de Caballeros
AVENIDA CENTRAL Nº 131.

Háganos una visita y proporciónenos el placer de ofrecerle artículos de primera calidad a precios muy razonables

Será Ud. bien atendido y su visita será sumamente apreciada.

NOTA:—Poro cada B.2.00 que Ud. nos compre NOVEDADES CALIFORNIA le obsequiará un boleto numerado que jugará todos los domingos de acuerdo con el primer premio de la LOTERIA NACIONAL. El ganador tendrá derecho a B.20.00 en mercaderías.

Fábrica de Muebles y Espejos

LA GARANTIA

Carretera Río Abajo Nº 2154

CORTESIA

Cortesía de la

KODAK PANAMA, Ltda.

Sucursal en Colón

Apartado 789 Tels. 536--566

Panamá, R.P.